

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO GERENTE DE CONSTRUCCION EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT, S. A. DE C. V.
2.-	CONSTRUCTORA ICLIMSA, S. A. DE C. V.
3.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.
4.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C. V.
5.-	IXPALINO CONSTRUCCIONES S.A. DE C. V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT, S. A. DE C. V,	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 37.50 PUNTOS PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0.00 PUNTOS DOC. AE-3C.- ANEXA EN SU MISMO LISTADO EL DOC. AE-3. LISTADO DE MANO DE OBRA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la **licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**

DOC. AE-4.- NO ADJUNTA LA CARTA DE INTERES INTERBANCARIA MAS LOS PUNTOS PORCENTALES, TAL COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

DOC. AE-5.- EL COSTO DIRECTO QUE PRESENTA NO ES EL MISMO QUE LA SUMATORIA DE DOCUMENTOS (AE-3A, AE-3B Y AE-3C). Y POR LO TANTO REPERCUTE EN EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO Y FINALMENTE EN EL MONTO TOTAL Y SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA L APROUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).

14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.

17.-El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición.

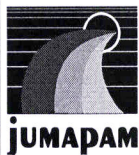
24.-Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios.

FUNDAMENTO:

La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Artículo 57. El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Quando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la **licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**




2.-	CONSTRUCTORA ICLIMSA, S. A. DE C. V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 40.00 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p><u>DOC. AE-4.-</u> MANEJA DOS PRECIOS DIFERENTES DE COMBUSTIBLE GASOLINA EN HOJA FOLIO: 009 TRAE \$ 17.02 Y EN FOLIO: 010 TRAE \$ 16.03. AFECTANDO A LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.</p> <p><u>DOC. AE-8.-</u> MANEJA OTRO PORCENTAJE, CONSIDERA EL 0.503 % Y NO SE APEGA AL PORCENTAJE DE LAS BASES DE LICITACION. POR LO TANTO REPERCUTE EN LOS POSTERIORES CALCULOS Y FINALMENTE EN EL MONTO TOTAL Y SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.</p> <p><u>DOC. AE-9.-</u> EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO CONSIDERA EL EQUIPO PARA SOLDAR COMPLETO CON GAS Y ACCESORIOS.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA L APROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>10.- Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION.</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>17.-El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición.</p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
-----	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

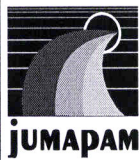


GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la **licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**

3.-	<p>CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V,</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 49.00 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p><u>DOC. AE-3 B.-</u> CONSIDERA ERRONEAMENTE EL PORCENTAJE DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y FACTOR DE HERRAMIENTA, YA QUE ESTOS PORCENTAJES LOS TRAE CARGADOS SOBRE LA MANO DE OBRA (% MO).</p> <p><u>DOC. AE-9.-</u> EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO CONSIDERA EL EQUIPO Y MATERIALES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, TALES COMO: EQUIPO PARA SOLDAR COMPLETO CON GAS Y ACCESORIOS, ASI COMO LOS MATERIALES ESCENCIALES PARA SU INSTALACION, LIJAS, SOLDADURA DE ESTAÑO, PASTA, ETC.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	<p>IXPALINO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V,</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 42.50 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p><u>DOC. AE-3 B.-</u> CONSIDERA ERRONEAMENTE EL PORCENTAJE DE HERRAMIENTA MENOR, YA QUE ESTOS PORCENTAJES LOS TRAE CARGADOS SOBRE LA MANO DE OBRA (% MO).</p> <p><u>DOC. AE-6.-</u> EN SU CALCULO DE FINANCIAMIENTO EN LA PRIMER COLUMNA DEL MES (1) Y ULTIMA COLUMNA MES (5). LOS INGRESOS SON SUPERIORES A LOS EGRESOS, POR LO TANTO NO DEBIO HABER MULTIPLICADO SU RESULTADO POR EL TII + LOS SOBREPUNTOS.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

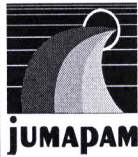
Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**

	<p>DEBIDO A QUE EN BASE A SU PROGRAMA EN ESAS FECHAS NO REQUIERE UN FINANCIAMIENTO CON SOBRE PUNTOS.</p> <p><u>DOC. AE-13.-</u> DEBIO DE HABER PRESENTADO CHEQUE CRUZADO CON EL 5 % DEL MONTO DE SU PROPUESTA PRESENTADA, \$ 12'420,720.00 X 0.05 = \$ 621,036.00 Y PRESENTA UN MONTO ERRONEO DE \$ 608,487.75.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>10.- Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION.</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO Y ECONOMICO:
01 (UNA).

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
IXPALINO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	42.50	00.00	42.50
CONSTRUCCIONES MOGVA, S. A. DE C. V.	39.50	50.00	89.50



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**

CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.	49.00	0.00	49.00
CONSTRUCTORA ICLIMSA, S.A. DE C.V.	40.00	0.00	40.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT, S.A. DE C.V.	37.50	0.00	37.50

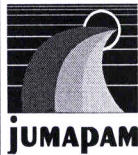
NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: **CONSTRUCCIONES MOGVA, S. A. DE C. V. CON UN IMPORTE DE \$ 11'760,645.00 00 00 (Once Millones Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA REHABILITACION DE ACCESO A PLANTA POTABILIZADORA LOS HORCONES CON RIEGO DE LIGA Y SELLO, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.A, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2019. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 83 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **SUSTITUCION DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE "B" HORIZONTAL CHORRO MULTIPLE DE 0.025 A 3 M3/HORA, FABRICADO EN MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO VIRGEN, PARA AGUA POTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE, INCLUYE: 2 COPLES DE BRONCE DE 13 MM (1/2") DE Ø Y 0.20 M DE TUBI DE COBRE DE 13 MM DE (1/2") DE Ø, PARA CADA MEDIDOR, PARA LA CIUDAD Y ZONA CONURBADA DE MAZATLAN.**

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 12'499,500.00 M.N.	
1.-	IXPALINO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 12'420,720.00 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO ECONOMICO	
2.-	CONSTRUCCIONES MOGVA, S. A. DE C. V.	\$ 11'760,645.00 M.N. PROPUESTA SOLVENTE POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACION MAXIMA	
3.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.	\$ 11'645,400.00 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO ECONOMICO	
4.-	CONSTRUCTORA ICLIMSA, S. A. DE C. V.	\$ 11'604,450.00 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO ECONOMICO	
5.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT, S. A. DE C. V.	\$ 11'468,730.00 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO ECONOMICO	

FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS

GERENTE CONSTRUCCION DE JUMAPAM ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.	GERENCIA CONTRALORIA INTERNA DE JUMAPAM. ING. PRIMO ALFREDO GUTIERREZ CARREON
JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD DE JUMAPAM. ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE	JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM. ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO
GERENCIA DE PLANEACION FISICA DE JUMAPAM. ING. SERGIO TIRADO ESCOBOSA	